PODER JUDICIAL

Votos del Día

DESPACHO: 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 12 octubre, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000029-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001655	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002596-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001656	9:35 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000315-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001672	10:55 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada únicamente en cuanto estableció en trescientos dieciséis mil doscientos tres colones con noventa y un céntimos,

el monto para determinar los salarios dejados de percibir; en su lugar se fija la suma de doscientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco

colones con cincuenta y siete céntimos. En todo lo demás, se confirma.

Votos Salvados No tiene Votos Salvados asociados

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001154-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001673	11:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar por el fondo el recurso planteado por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001726-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001657	9:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000215-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001658	9:45 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada únicamente en cuanto condenó al demandado al pago de ambas costas. En su lugar, se exonera a dicha parte del

pago de esos gastos. En lo demás, objeto del recurso, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000569-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001659	9:50 am

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58 2 de 10

Por tanto:

Se revoca la sentencia impugnada. Se declara con lugar la demanda. Se conmina a los coaccionados solidariamente a reajustar la prejubilación del actor, la cual se ha de determinar con base en los salarios establecidos en la ley número ocho mil novecientos cincuenta, traídos a valor presente al momento de presentación de la solicitud administrativa, para lo cual se indexarán de acuerdo con el índice de precios al consumidor que maneja el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Se les obliga, además, a cancelarle las diferencias que ello arroje en el monto percibido por prejubilación, desde la data en que comenzó a disfrutar del beneficio hasta que este sea reajustado. Sobre las diferencias adeudadas, se les condena a abonarle los respectivos intereses legales, a tenor del artículo mil ciento sesenta y tres del Código Civil, a partir de que cada una se hizo exigible hasta el efectivo pago. Los cálculos se efectuarán en la sede administrativa, sin perjuicio de que, en caso de disconformidad, las partes acudan al procedimiento de ejecución de sentencia. Se desestiman las excepciones de falta de derecho, falta de legitimación y prescripción. Se les imponen ambas costas a los codemandados, fijándose las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000780-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001660	9:55 am

Por tanto: Se anula la sentencia del Tribunal de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José número setenta y seis de las diez horas veinte minutos del

veintisiete de febrero de dos mil dieciocho. Vuelvan los autos a ese despacho para lo de su cargo. Tome nota el Tribunal de lo indicado en el

considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000792-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001661	10:00 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada en cuanto exoneró en costas a Fabricio Arauz Rodríguez, Fabián Benavides Acosta, Rosa Esquivel Aguilar,

Randall Piedra Fallas, Mauricio Pinto Monturiol, Kattia Vega Ramírez y Margarita Espinoza Chaves. En su lugar, se condena a tales actores y actoras en ambas costas, fijándose las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones por cada uno/una. En lo demás, se confirma el

fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002382-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001674	11:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002500-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001675	11:10 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002547-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001676	11:15 am

Por tanto: Se revoca parcialmente la sentencia recurrida, únicamente en cuanto condenó en costas al Estado. En su lugar, se resuelve sin especial condenatoria

en dicho rubro.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

_	NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
	14-002678-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001677	11:20 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58 4 de 10

NUE

No tiene Notas asociadas.

Clase

14-002955-117	78-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001662	10:05 am
Por tanto:	Se rechaza de plano	el recurso planteado.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvado	os asociados.			
	No tiene Notas asociad	as.			
NU	JE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003369-117	78-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001663	10:10 am
Por tanto:	Se confirma el fallo	recurrido.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvado	os asociados.			
	No tiene Notas asociad	as.			
NU	J E	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-300192-021	17-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001664	10:15 am
Por tanto:	En lo que fue objeto	de agravio, se confirma la sentenc	cia recurrida.		
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvado	os asociados.			
No tiene Notas asociadas.					
NU	J E	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000146-086	68-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001665	10:20 am
Por tanto: Se confirma la sentencia impu					

Materia

Número de Voto

Hora

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58 5 de 10

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000761-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001666	10:25 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó al Estado al pago de ambas costas. En su lugar, se resuelve sin especial sanción en

dichos gastos. En lo demás se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000837-1303-FA	Divorcio	Familia	2018/ 001667	10:30 am

Por tanto: Se acoge el recurso por la forma. Se anula la sentencia número trescientos veintiuno guión dos mil dieciocho dictada por el Tribunal de Familia, a

las quince horas y cuarenta minutos del seis de marzo de dos mil dieciocho. Vuelvan los autos a ese despacho para lo de su cargo. Tome nota el

Tribunal de lo dispuesto en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

_	NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora	_
_	15-000849-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001668	10:35 am	_

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, salvo en cuanto le impuso al demandado el pago de las costas. En su lugar, se resuelve el asunto sin especial

condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58 6 de 10

NU	J E	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-002797-110)2-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001678	11:25 am
Por tanto:	Se confirma la sentencia impugnada.				
Votos Salvados:	Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.				
	No tiene Notas asoc	ciadas.			
NU	T I F	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

15-002917-1102-LA Ordinario Laboral 2018/ 001669 10:40 am

Por tanto: En lo que fue motivo de agravio, se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-003235-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001679	11:30 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

 NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000096-0775-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001670	10:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58 7 de 10

NU	J E	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000512-100	01-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001680	11:35 am
Por tanto:	Se declara sin lug	gar el recurso.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Sal	vados asociados.			

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000649-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001681	11:40 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
 16-000965-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001682	11:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000008-1445-CI	Ejecución de sentencia	Civil	2018/ 001686	12:05 pm

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000045-0775-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001683	11:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso por razones de orden procesal y de fondo. Se rechaza la nulidad concomitante alegada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000073-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001684	11:55 am

Por tanto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 594 del Código de Trabajo, por haberse presentado adjunto al recurso de casación prueba documental

que puede ser de influencia decisiva para el caso, se admite como prueba para mejor proveer el título de licenciatura en contaduría pública de la actora y el certificado de Incorporación al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, los cuales se agregaron al expediente digital el día veintidós de mayo de dos mil dieciocho a las doce horas con cuarenta y dos minutos. Sobre dichos documentos se omite dar audiencia a la parte accionada, debido a que ya se refirió a ellos en el escrito incorporado en fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho a las quince horas cuatro

minutos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

 NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000035-1342-LA	Fuero especial	Sala Segunda	2018/ 001685	12:00 pm

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58 9 de 10

18-000433-0505-LA Fuero especial Laboral 2018/ 001671 10:50 am

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida sólo en cuanto condenó a la actora

a pagar la cantidad de trescientos mil colones por costas. En su lugar, se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos. Tome nota el

Juzgado de lo indicado en el Considerando Tercero.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 18/10/201808:04:58 10 de 10